



**Héctor G. Vidal Albarracín**

hgva@durrieu.com.ar

**Actividad académica:** Miembro de la Comisión Redactora del Código Aduanero Argentino, actual ley vigente desde el año 1981 (Ley 22.415). También integró la Comisión Revisora del Proyecto de "Código Aduanero Mercosur", versión marzo 2000, convocada por D.G.A. (Diciembre 2000). Es profesor de Derecho Aduanero y Derecho Penal Aduanero de varias Universidades Argentinas (Universidad de Buenos Aires, Procuración General de la Nación, de la Universidad Nacional de Córdoba -Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Austral y entre otras). También se desempeñó como profesor en el exterior (Plan de Estudios del Área de Especialización en Derecho Aduanero y del Comercio Exterior, Delitos Aduaneros, Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia, 2012-2013) y disertante en varias conferencias internacionales.

**Libros publicados:** Autor del "Manual de Derecho Comercial", 1er. Curso, Ed. Imprenta "YA", Bs. As. 1970.

"Lineamientos de Derecho Penal Especial", libro, Ed. Iuris Impres, Bs. As. 1978.

"El delito de contrabando en su nueva previsión legal, Ley 21.898", libro, Ed. Universidad, Bs. As. 1980.

"Código Aduanero. Comentarios. Antecedentes. Concordancias. -arts. lro. al 129-", en coautoría con los Dres. Mario Alsina, Enrique C. Barreira, Ricardo Basaldúa y Juan P. Cotter Moine. Editorial Abeledo Perrot, Bs. As. 1984.

"Código Aduanero" - Comentarios - Antecedentes - Concordancias - Arts. 860 a 891", Tomo VII-A, de autoría exclusiva, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, año 1992.

"La responsabilidad del despachante de aduanas", conjuntamente con los Dres. Guillermo Vidal Albarracín (h) y Juan M. Sluman. Ed. IERA-Guía Práctica, Año 2009.

"Delitos Aduaneros", Editorial MAVÉ Mario A. Viera, Buenos Aires, Octubre de 2004. Actualización y ampliación de la misma obra en el año 2006 y en el año 2010 con la colaboración de Guillermo Vidal Albarracín.

"Código Aduanero Comentado", 3 tomos, coautor, Ed. Abeledo Perrot, año 2011.

Autor de numerosos artículos de la especialidad.

**Experiencia Profesional:** Fue asesor legal de la Administración Nacional de Aduanas desde el año 1971 a 1980, pasando a integrar la Comisión Redactora del Código Aduanero Argentino. En el año 1981 fundó el Estudio Jurídico de los Dres. Barreira - Rodríguez Larreta - Scitutto Klot - Vidal Albarracín (Estudio BRSV).

**Distinciones:** Fue elegido Conjuez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (Acuerdo de Superintendencia del 13/4/2004 - Acta N° 3072) y Conjuez de la Cámara Nacional de Casación Penal (Resolución 105/2004). También fue destacado dentro de los abogados líderes en su especialidad en numerosas oportunidades por Chambers & Partners

**Idiomas:** Español e Inglés.